



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



DIA.

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 207 -2018-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 29 de agosto del 2018.

VISTO:

El Memorandum N° 831-2017-GR.CAJ-DRA/OPA, con registro MAD N° 3167143.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de la referencia, el Director Regional de Agricultura Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva proyectar la Resolución Directoral Regional Sectorial, reconociendo al Comité de Gestión Agraria de la provincia de Celendín, adjuntando la documentación correspondiente.

Que, en la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, a través del Proyecto "Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios", se ha venido impulsando la constitución y puesto en funcionamiento de los Comités de Gestión Agraria (CGA), en cada una de las Agencias Agrarias, jurisdicción de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, la Directiva N° 001-2016-GR.CAJ-DRAC/OPA, Directiva para la Constitución, Reconocimiento y Funcionamiento de los Comités de Gestión Agraria – CGA, en la Región Cajamarca, señala en el Numeral 5, que el Comité de Gestión Agraria – CGA, es la instancia de coordinación y concertación de las acciones y servicios de las entidades del Sector Público – Privado relacionados al Sector Agrario en el ámbito Provincial y articulado a las políticas nacionales y regionales, así como con los planes regionales y locales del desarrollo agrario; teniendo como tiempo de vigencia el Comité Directivo de (2) años, salvo acuerdo de ampliación o ratificación de sus miembros.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR.CAJ-CR, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación Agraria, con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer al Comité de Gestión Agraria –CGA de la provincia de Celendín, así como a su Junta Directiva, la misma que está integrada de la siguiente manera:

| | | |
|---------------------|---|-------------------------------------|
| Coordinador | : | Representante AGRO RURAL-Celendín. |
| Gerente Técnico | : | Director Agencia Agraria Celendín |
| Secretario de Actas | : | Representante de SERFOR - Celendín. |
| Tesorero | : | Representante de SENASA-Celendín |

MIEMBROS INTEGRANTES:

1. Santiago Savaleta Silva -Alcalde de Municipalidad Distrital Jorge Chávez
2. Edgar Alfaro Guevara – Alcalde de Municipalidad Distrital Jorge Chávez.
3. Luis Alberto Carrillo Quilcate- ALA-YANGAS-CELENDIN
4. Cesar Humberto Díaz Malaver –Agencia Agraria Celendín





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 207 -2018-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 29 de agosto del 2018.

Artículo Segundo.- El tiempo de mandato de la Junta Directiva del Comité de Gestión Agraria – CGA, de la Provincia de Celendín será de (2) años.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución, al Coordinador del Comité de Gestión Agraria de la provincia de Celendín a la Agencia Agraria Celendín, a la Oficina de Planificación y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Hernán Aristides Buzo Castro
DIRECTOR